

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA  
Nº 072

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO



11 de Julio de 2023



## ACTA N° 072 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 11 días del mes Julio del año 2023, siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 072 del Concejo Municipal, con la Asistencia de La Sra. Concejal Claudia Medina, los concejales Sres. Sebastián Cabello, Carlos Valdés, Juan Poblete, Ismael San Martín, y Marcelo Díaz y presidida por Don Enrique Olivares, quien en nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

**Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)**

### TABLA DEL CONCEJO

- 1.- ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES
- 2.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO FINANZAS MUNICIPAL
- 3.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO EDUCACION
- 4.- CORRESPONDENCIA
- 5.- VARIOS
- 6.- APROBACION CONTRATACION DE SERVICIO DE BUSES PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS 2° SEMESTRE AÑO ESCOLAR 2023
- 7.- APROBACION A FUNCIONARIOS REPRESENTANTES PROPUESTOS POR EL ALCALDE, DE ACUERDO AL TITULO 4°, ART 10 DE LA LEY 19.754, LEY DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

El alcalde explica que tratará de ser breve, ya que debe asistir a una audiencia con CGE a las 12:30 hrs.

*Primer punto de la Tabla:*

#### **ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**

El alcalde llama a votación respecto del Acta Anterior y ésta sin observaciones es aprobada.

Los Sres. Concejales votan unánimemente aprobar

- **Se aprueban el Acta N°071.**

*Segundo punto de la Tabla:*

#### **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO FINANZAS MUNICIPAL**

Don Cesar Bravo, Director de Finanzas (S) da a conocer la Modificación N° 11 del 06.07.2023.

Don Marcelo Díaz, dice, la Modificación presenta diversos Items que deben ser analizados y propuestos por separados, agrega les llegó el día jueves 06 de Julio 2023, lo que contraviene la Ley 18.695, Art. 81, inciso 3° y expresado en el Art. 47 del Reglamento del Honorable Concejo, por lo que la Modificación sólo podría ser votada el día jueves 13 del pte.

Don Ismael San Martín, se refiere los 7 millones de pesos para asistencia social (mediaguas) consulta si éstas son para personas afectadas en la emergencia pasada u otras. Emergencia contesta el alcalde.

Dña, Claudia Medina, repara en la entrega en el día 06 de entrega y la Ley dice 5 días hábiles, le parece se deben separar las cosas, por un lado la donación y por otro lado una Auditoría de cuando aún ellos (concejales) no estaban, agrega haber pedido audiencia en Control Interno de Contraloría para aclarar dudas y mientas no tenga ésta, no considerará el monto de la Modificación.

Expresa no se diga posterior que no autorizaran mediaguas o cosas que beneficien a la comunidad, insiste en ser cosas distintas.

El alcalde dice ser las devoluciones por Ley y la Contraloría lo manifestó, agrega haber pedido audiencia con el Ministerio de Educación para claridad sobre las observaciones, habló con el SEREMI, no le han fijado fecha y se reunirá el equipo Técnico para claridad de la situación, financiera y administrativa.

La Concejal Medina, insiste en que se puede hacer lo solidario de DIDECO, pero lo de Educación no es por Ley, sino por una Auditoría de Contraloría.

El Concejal Don Ismael San Martín, presenta una moción de respeto dentro del Concejo y pide respetar los minutos de intervención.

Don Marcelo consulta si se puede aprobar por separado los Item, reitera no contravenir la Ley y no va a normalizar estas situaciones, no tiene problemas en



aprobar para ayuda a las familias y en cuanto a Educación indica debe ser tratado en Comisión.

Don Carlos Valdés, apela a lo dicho por el alcalde sobre lo breve que sería la sesión, se refiere al trabajo de la Comisión de Régimen Interno donde se reglamentó la entrega de documentos y tal como dice la Ley, deben recibir las Modificaciones con cinco días hábiles. Agrega estar muy de acuerdo en ayudar a las personas.

Don Juan Poblete, también comparte con sus compañeros, sobre haber realizado sesión de Comisión para ver con tiempo y calma el tema, siempre están de acuerdo apoyar la ayuda social.

Don Sebastián Cabello, espera la votación, dice estar claro y saber que deben hacer un traspaso de dinero, pese a no ser causantes ellos (Concejales) de este déficit, conoce también de la necesidad de las mediaguas.

El Concejal Díaz, frente a la intención del alcalde de llamar a votación, aclara debe ser una moción por haber un tercio de concejales de acuerdo y debe someterse a consideración.

Don Carlos Valdés, consulta por los plazos para volver a presentar esta Modificación.

Don Ismael San Martín, dice haber visto los informes y va a aprobar esta Modificación porque las familias necesitan y la devolución quizás pueda esperar. Agrega que trabajar acorde a la normativa es importante, pero si se hiciera la votación aprobaría.

El alcalde, indica que por emergencia se trata de llegar lo antes posible con la ayuda, pero los Concejales atacan al alcalde, quien no tiene ninguna responsabilidad, sí él firma la Modificación Presupuestaria.

La Concejal Medina, insiste en que se deben separar dos cosas, la emergencia que fue hace unos diez días atrás y respecto a Educación, se les entregó la Auditoría el 16 de Mayo, 60 días para regular, consulta por qué no se presentó antes, reitera la Concejal lo de los cinco días y deja claro que todos los Concejales están preocupados por la comunidad, dice haber una Auditoría donde la devolución no es por Ley, sino por una mala gestión realizada.

Don Marcelo Díaz, pide mesura al alcalde y llama al orden, pide se considere la moción que ambas Modificaciones se voten el día jueves y considera que Educación debe pasar por una sesión previa de Comisión, agrega no estar de acuerdo en que manipulan la información respecto al aporte de la comunidad y en esperar dos días más.

El alcalde dejará el punto para otra reunión y considera innecesario hacer reunión de Comisión, por ser temas conocidos por los Concejales.

Don Ismael San Martín, consulta si se continúa con el Concejo o será una sesión de reality show, no le parece rebajar el Concejo a esta índole.

El alcalde dice no ser esto su responsabilidad, si no ser responsabilidad de un Departamento que tuvo una situación.

#### *Tercer punto de la Tabla*

#### **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO EDUCACION**

Don Jorge González, explica tratarse de la primera cuota de infraestructura de JUNJI y por ingresos de Licencias Médicas.

Don Marcelo Díaz, sus dudas las consultará en Comisión, los Items propuestos requiere análisis previos y además la información llegó el día 06 de julio 2023, lo que contraviene a lo dispuesto por la Ley 18.695, Art 81, Inciso 3° y expresado en el Art 47 del Reglamento del Honorable Concejo Municipal, por lo que dicha Modificación sólo podría ser votada el día jueves 13 del pte.

El alcalde advierte que el Concejal Marcelo Díaz está transmitiendo el Concejo y éstas se hacen por los canales municipal, desconoce quién le autoriza a hacer una transmisión en forma personal.

El Concejal, explica se transmite sólo él, son sesiones públicas y le transmite a su público que no puede asistir, sólo ven su cara y en ningún momento muestra al resto, y que transmite en una plataforma pública.

El alcalde pedirá un pronunciamiento al Asesor Jurídico al respecto, dado que el Concejal transmite en forma personal y la transmisión la hace por Ley el municipio.



La Concejal Claudia Medina, consulta por el monto total del proyecto de Infraestructura y de qué periodo son las licencias médicas con 50 millones; Don Jorge indica \$110.000.000 y sobre licencias dice ser relativo podría ser 2021, 2022 y 2023. Don Carlos Valdés, al igual que el punto anterior, se refiere a lo de los cinco días por Ley, podría quedar esta Modificación para aprobación posterior. Solicita el Concejal poder regular este tema con los Directores para el envío de la correspondencia. Don Juan Poblete, advierte de como ordenarla sesión, ya que pasan los Puntos de la Tabla, pero sin aprobar y quedando en nada, los Concejos son para ir avanzando.

*Cuarto punto de la Tabla:*  
**CORRESPONDENCIA**

No hubo

*Quinto punto de la Tabla:*  
**VARIOS**

El Concejal Don Juan Poblete;  
Consulta si está todo cancelado a las personas del Transporte escolar; Don Pablo Díaz, indica estar en proceso de pago y Don Jorge González explica que hay empresarios que facturan muy posterior, tal como Don Juan Ludueña, se paga a mes vencido y verificando nóminas.

El Concejal Marcelo Díaz;  
Da lectura a publicación destacando a un talento rauquino, boxeador, alumno de 2° medio del Liceo Polivalente Rauco, David Bastias Moya de 16 años que obtuvo primer lugar en torneo en la comuna de Santa Cruz, Felicita el Concejal a este joven.  
Consulta el Concejal si se realizará Desfile de Fiestas Patrias este año 2023.  
También comenta que vecinos del camino a El Parrón le comentan de la mantención en las rutas de regular a mala, pese el trabajo realizado por la motoniveladora de la Municipalidad, por lo que solicitan mantención de forma más periódica.

El Concejal Don Sebastián Cabello;  
Consulta si los callejones del El Llano serán intervenidos por la motoniveladora, incluyendo Siete Vidas El Plumero.  
El Concejal dice los vecinos de El Plumero se quejan por luminarias desde la Escuela hasta la bomba de bencina, están malas en días y es peligroso.

El Concejal Carlos Valdés;  
Se refiere una vez más al tema del retiro de botellas plásticas para reciclaje, mencionado el 18 de Abril, consulta por la solución.  
Hace una mención el Concejal sobre saber de cómo todos deben asumir errores y poder avanzar.  
También dice haber solicitado las luminarias retiradas por recambio para ser instaladas en San José de Quicharco y no ha tenido respuesta.  
Así como está sin respuesta de los hoyos de Villa Padre Hurtado, consulta si se considerarán en obras menores y agrega los hoyos del camino de La Copa, los vecinos le comentan que el año anterior se les dijo tendrían algún tipo de solución, pero sigue igual.  
Se refiere al Concejal que también hay hoyos en el Puente Seco N° 1 y es peligroso, ya que los vehículos usan la otra pista.  
Solicita el Concejal, reparación del camino hacia Quicharco, agrega haber un badén que se repararía, pero mantiene el trabajo provisorio, además del cruce de las Quebradillas que no ha tenido solución total.  
El Concejal agrega el camino de El Parrón y La Viñilla.  
Agrega que entendiendo que algunos de estos trabajos son de Vialidad, sugiere se insista con este organismo, enviando solicitudes para la seguridad de los vecinos.



La Concejala Dña. Claudia Medina;  
Consulta si los colegios están en condiciones para la vuelta de los niños a clases y se contará con el transporte necesario.  
Consulta si hay respuesta sobre el Plan Regulador.  
Comenta que en el presupuesto está el ítem para la mantención del semáforo de las Cuatro Bocas que siempre presenta problemas y han ocurrido accidentes.

El Concejal Don Ismael San Martín;  
Se refiere a Callejón Los Quezadas, del cual los vecinos piden se les repare, propone un convenio con Vialidad para situaciones de falta de material, agrega que existe un problema que tiene Aguas Nuevo Sur, misma situación que Callejón Alcantarino, pero Los Quezadas está mal por donde van las matrices que están con hendiduras y para ingresar hay que esquivar, propone el concejal comprar un par de camionadas de material para mejorar este callejón.

*Sexto Punto de la Tabla:*

**APROBACION CONTRATACION DE SERVICIO DE BUSES PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS 2° SEMESTRE AÑO ESCOLAR 2023**

Don Pablo Díaz, explica ser una Licitación superior a 500 UTM para servicio traslado, Buses segundo semestre.

Explica que la Línea 2 queda desierta y el recorrido de Escuela La Alborada, se hará una nueva licitación, se elevará un plan de contingencia para suplir la necesidad momentánea, mientras se realiza la licitación.

Don Marcelo Díaz, consulta si alcanza el plazo de la nueva licitación para el inicio de clases y montos; la respuesta de Don Pablo es no y por eso el plan de contingencia, lo adjudicado son \$56.125.000 y línea dos \$2.800.000 mensual (14 millones) y furgones son \$49.925.000.

Don Juan Poblete, consulta si los 120 millones garantizan el segundo semestre; Don Pablo indica son FAEP 2021, 2022, 2023 TER y Convenio ausentismo escolar, se estima llegar a unos \$122.085.000.

La Concejala Medina, consulta cuantos días no habrá locomoción; Don Pablo indica ninguno ya que se cubrirá con el plan de contingencia.

Don Ismael consulta la cantidad de oferentes por recorrido; Don Pablo responde en buses más de un oferente.

El alcalde llama a votación respecto del Punto;

Los Sres. Concejales votan:

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Dña. Claudia Medina, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

**En consecuencia, se aprueba Contratación de servicio de Buses para el traslado alumnos segundo semestre escolar 2023.**

*Séptimo Punto de la Tabla*

**APROBACION A FUNCIONARIOS REPRESENTANTES PROPUESTOS POR EL ALCALDE, DE ACUERDO AL TITULO 4°, ART 10 DE LA LEY 19.754, LEY DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

El alcalde, instruye al Sr. Administrador exponer sobre el punto y entrega la Presidencia del Concejo al Concejal Don Sebastián Cabello.

Don Enzo Ormazabal, Administrador Municipal, explica, el Comité de Bienestar está de manera bipartita, funcionarios propuestos por el alcalde, en este caso la Sra. Sandra Morales Morales y la Sra. Karina Martínez Leyton, y también hay representantes propuestos por los mismos funcionarios, para el caso la Sra. Celia Chaparro Villalobos



y Don Cesar Bravo Pereira de acuerdo a la Ley 19.754 Titulo IV, Art10 Inciso 2° del Reglamento Interno.

El Sr. Administrador aclara que el acuerdo de Concejo es por los funcionarios propuestos por el Alcalde.

El Presidente, Don Sebastián Cabello, pide votación, La Secretaria Municipal llama a votar sobre el Punto, los Sres. Concejales votan como sigue;

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Do Juan Poblete, aprueba

Dña. Claudia Medina, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

**En consecuencia, se aprueba la propuesta del Alcalde, respecto las funcionarias Sra. Sandra Morales Morales y Sra. Karina Martínez Leyton para el Comité de Bienestar Municipal Ley 19.754, Titulo IV, Art 10.**

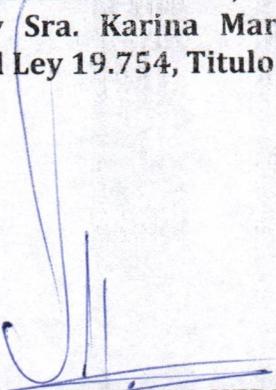
No habiendo más puntos que tratar.

Siendo las 12:01 horas se da termino a la sesión.

**ACUERDOS:**

**Se aprueba Contratación de servicio de Buses para el traslado alumnos segundo semestre escolar 2023.**

**Se aprueba la propuesta del Alcalde, respecto las funcionarias Sra. Sandra Morales Morales y Sra. Karina Martínez Leyton para el Comité de Bienestar Municipal Ley 19.754, Titulo IV, Art 10.**

  
**PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

  
**PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**